Vendían pisos laminados; ahora es antro

ELTHON GARCÍA

El "Makali" abrió en septiembre de 2023. Un bar que iniciaba actividades a las cuatro de la tarde y cerraba doce horas después, casi al amanecer.

Sobre División del Norte número 3058, casi esquina con Avenida Circunvalación, en la Colonia Atlántida, Alcaldía de Coyoacán, en una zona habitacional y comercial donde no hay otro tipo de antros, fue ubicado el "Bar Makali".

En ese tramo, la avenida División del Norte siempre ha tenido comercios, talleres de reparación de autos, herrerías, distintos negocios en medio de algunos edificios de departamentos.

Hace años aquí, en el 3058, se ubicaba una tienda de cubiertas para cocinas; después se instaló un taller de hojalatería. Su penúltimo giro fue un negocio de pisos cerámicos y laminados.

Es decir, nunca tuvo ese lugar algo parecido a un restaurante o cantina. No tenía permiso para ofrecer comida ni menos para expender bebidas alcohólicas.

Los fines de semana había música en vivo de banda sinaloense o también de grupos tropicales. El antro rompió la apacibilidad de la Colonia Atlántida.

Trastocó Bar Makali vecindario

ELTHON GARCÍA

Junto al local donde funcionaba el Bar Makali, se ubica un taller automotriz, una vidriería y una aseguradora de vehículos.

En la misma cuadra de Avenida División del Norte, también hay fondas, un par de misceláneas y una tortillería, pero la mayoría de inmuebles son casas.

Algunas personas viven ahí desde hace más de 50

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

años y se consideran fundadores de la Colonia Atlántida, en la Alcaldía Coyoacán.

Años atrás, aseguran, el local albergó una tienda de cubiertas para cocinas, un taller de hojalatería y un negocio de pisos cerámicos y laminados.

El giro más reciente, recuerdan, era una bodega de un supermercado por aplicación.

El bar fue inaugurado en septiembre de 2023, pero, según sus redes sociales, los tres meses previos operó en otro inmueble cercano, sobre Avenida Miguel Ángel de Quevedo, en la Colonia Parque San Andrés.

Los residentes se sentían seguros y presumían que era un vecindario apacible hasta esa fecha, pues consideran que el negocio trastocó la dinámica de la colonia y generó problemas que escalaron hasta el asesinato de dos menores de edad durante un ataque armado.

"Nunca habíamos vivido una situación de violencia e inseguridad tan grave como lo del Bar Makali.

"Lo más preocupante es que esa tragedia y todo el sufrimiento de las familias de los jóvenes se pudo evitar", lamentó un vecino.

El volumen de la música era excesivo desde que abría sus puertas, a las 16:00 horas, y acababa hasta las 4:00 o 5:00 del día siguiente.

Esto ocurría, sobre todo, los fines de semana, pues había shows en vivo de norteños, banda sinaloense o grupos tropicales.

Las zonas peatonales eran ocupadas como estacionamiento por los clientes, quienes en su mayoría eran adolescentes y llegaban en moto.

Las riñas entre los asistentes también comenzaron a ser frecuentes, conforme se aproximaba la hora del cierre.

Algunos colonos denunciaron la situación ante las autoridades, pero sólo lograron que el propietario fuera amonestado por el ruido.

El 1 de julio de 2024 por fin suspendieron el bar, después de que cuatro sujetos lo rafaguearon y mataron a dos chicos, de 19 y 15 años. Tres más debieron ser hospitalizados.

Aunque los sellos amarillos ocultan los impactos de bala que quedaron en la cortina metálica, dos boquetes más en la fachada y una veladora recuerdan lo que ocurrió aquella madrugada.

Trastocó Bar Makali vecindario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Tratocó Bar Makali vecindario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.